



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 JUN 2023

Expte. N° 523/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, Directora del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA se integre a la Red de Archivos de Universidades Nacionales Argentinas (Red AUNAR), en respuesta a la invitación realizada por la Restauradora Carolina ZOPPI, Coordinadora de Mesa de Acceso y Comunidad de la Universidad Nacional de Rosario e integrante de dicha Red.

QUE dicha Red tiene como metas: promover la comunicación y la cooperación horizontal entre los archivos y responsables de documentos de archivos que trabajan en las Universidades Nacionales; impulsar la formación, capacitación y la jerarquización de archivistas, gestores y administradores de documentos de archivos en las instituciones públicas de la educación superior, promoviendo el trabajo bajo criterios archivísticos; fomentar la ampliación de derecho efectivo de acceso a la información pública en el marco de la legislación nacional y de las normas propias de cada universidad; y generar políticas concretas de difusión y valoración de los archivos universitarios a través del trabajo académico en historia y memoria de las Universidades y de la investigación interuniversitaria.

QUE esta acción vincula a nuestra Universidad con el trabajo cooperativo de otras Universidades y nos aporta la posibilidad de capacitación actualizada en distintas temáticas, aportando al desarrollo de la archivística tanto a nivel profesional como a la gestión documental universitaria.

QUE este RECTORADO propone que la Lic. HOYOS represente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante la citada Red.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, Directora del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante la Red de Archivos de Universidades Nacionales Argentinas (Red AUNAR).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0947-2023